Gobierno del Estado
SS SECRETARÍA DE SALUD
Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID 19"

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. 24 de Noviembre del 2021
Asunto: Respuesta a Oficio de CDHEC
Departamento: Dirección
Oficio N°.: E

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
En esta fecha de hoy 25 de NOV del año 2021 siendo las 11:= horas, se recibió un escrito en 03 fojas, al que se acompaña _____ y fue presentado por una persona que dijo llamarse _____
Recibido por: _____

Lic.
Tercer visitador regional CDHEC
P R E S E N T E. –

Me permito dar respuesta a oficio TV , Expediente de CDHEC/3/2021/224/Q. queja interpuesta en su dependencia por la paciente , quien refirió hechos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos cometidos en su agravio, calificados como violación a los derechos sociales de ejercicio individual en modalidad de negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido dependencias de sector salud:

1. La paciente acudió por primera vez a la institución el día de la atención del parto, sin control prenatal en esta institución, cuando ya tenía el trabajo de parto avanzado (7 centímetros de dilatación), desde que fue recibida en urgencias hasta el nacimiento de su bebe pasaron poco menos de dos horas. Previo a eso la paciente no acudió a control del embarazo, por lo que desconocemos por completo sus antecedentes hasta ese entonces.

2. Al momento del parto, ella refiere haber sido atendida por una "jovencita practicante e inexperta", en realidad fue un Médico Interno de pregrado adscrita al Hospital General Piedras Negras, es decir, un médico ya formado y con licenciatura completa que se encuentra en enseñanza de campo bajo la tutela de un médico adscrito en turno.

3. La paciente refiere que el Ginecólogo de guardia no acudió a su valoración, sin embargo, esto no fue requerido ya que al momento de la atención, como bien se describe en la nota de atención del parto, la paciente NO presentó ninguna herida en periné que requiriera reparación, tanto el Médico Interno de pregrado como el personal de enfermería presente en la atención del parto está en capacidad de identificar este tipo de lesiones y de notificar en caso de requerirse reparación por el Médico Adscrito a la guardia.

4. Durante su internamiento hospitalario la paciente no presentó ninguna complicación inmediata derivada del parto, por lo que al día siguiente por la mañana, previa valoración por el Ginecólogo de turno matutino adscrito al departamento, fue egresada. En su nota de egreso la Doctora documenta realizar la revisión de canal de parto (como es protocolo) para corroborar la ausencia de complicaciones. En su nota de egreso la Doctora comenta la ausencia de herida en periné, o alguna reparación.

5. Al momento del egreso a todas las pacientes se les oferta método de planificación familiar y cita a consulta externa de puerperio, al terminar la cuarentena, misma que está documentada en el expediente y a la que NO acudió la paciente. Así también al egreso se brindan signos de alarma, mismos que al identificarse exigen acudir al servicio de urgencias para revaloración, por lo que tampoco se tiene registrada consulta alguna de la paciente en los 42 días inmediatos al parto (la paciente refiere haber persistido con dolor y sangrado por 4 meses).

6. Hasta 4 meses después que la paciente acude a valoración con medico particular, y le comentó haber recibido una mala atención y mala práctica por presentar un desgarro perineal, ante esto cabe mencionar que, en el supuesto de que haya ocurrido un desgarro o herida perineal y esta se haya reparado adecuadamente, esta misma puede no cicatrizar bien debido a ciertos factores de riesgo, como el estrés, la malnutrición, el compromiso inmunológico, la reanudación temprana de la actividad sexual, el consumo de sustancias, etc. Como Ginecólogos, no es debido ni aceptable aseverar con certeza que este tipo de situaciones deriva de una mala práctica o mala atención, por ello se duda que ese haya sido el comentario preciso del médico particular que le reviso.

7. La paciente fue revalorada en consulta externa en el mes de Septiembre, consulta que NO se le negó, como tampoco se le negó la atención del parto. La paciente se presenta francamente molesta y siendo grosera con el personal médico que le atendió, exigiéndole atención inmediata y reparación del daño causado, todo esto mientras argumentaba la presencia de sesgo en el trato hacia su persona derivada de racismo, cosa que ella no menciona en su reporte ante ustedes. Posterior a la exploración física, la que se realizó pese a la actitud de la paciente, se identifica la ausencia de continuidad en esfínter anal externo, por lo que se realiza envió al servicio de proctología, quien es el médico especialista en reparación de ano y recto, se le comenta a la paciente que dicho servicio se brinda en Hospital General de Saltillo, a lo que ella se

se realiza envió al servicio de proctología, quien es el médico especialista en reparación de ano y recto, se le comenta a la paciente que dicho servicio se brinda en Hospital General de Saltillo, a lo que ella se molesta por que desea que se le atienda y realice la reparación en esta unidad. Pero NO se le niega la atención, simplemente se le refiere al servicio más adecuado para su atención.

8. Sobre el envío y la atención en Saltillo le generara costo que queda en área de personal administrativo del hospital y no por parte médica, los gastos de traslado y consumibles que se requieran quedan a cargo del paciente.

Con esto se concluye la respuesta ante las quejas interpuestas por la paciente, esperando que las dudas queden resueltas, quedamos a su disposición ante cualquier aclaración restante o que pueda ayudar al esclarecimiento de la atención brindada a la paciente anteriormente mencionada, quedo de Usted sus respetables órdenes.

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
HOSPITAL DR. SALVADOR CHAVARRIA
PIEDRAS NEGRAS
DIRECCION

Atentamente

Dr.
Encargado del despacho de la dirección del
Hospital general de Piedras Negras
"Dr. Salvador Chavarría"